

ALCALDIA DE PITALITO - HUILA



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Y las Comunicaciones

PETI 2022

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), es la estrategia bajo la cual se espera integrar las TIC con la misión y visión del Municipio de Pitalito, abarca información necesaria para darle un direccionamiento real en la administración y gestión de las tecnologías, generando sinergias con todos los usuarios, grupos de interés y ciudadanos para la obtención los objetivos propuesto por la entidad.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO	1
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
II. ALCANCE DEL DOCUMENTO	1
III. FUNDAMENTO LEGAL	3
IV. RUPTURAS ESTRATÉGICA	5
V. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
5.1 ESTRATEGIA DE TI	7
5.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	7
5.1.2 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “HUILA CRECE”	13
5.1.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. “PITALITO REGIÓN QUE VIVE”	15
5.1.4 ALINEACIÓN PLANES ESTRATEGICOS	18
5.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	20
5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22
5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	23
5.4.1 Conectividad	23
5.4.2 Portales Web	24
5.4.3 Puntos de Acceso Comunitario	25
5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN	25
5.6 GOBIERNO TI	27
VI. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	28
6.1 MODELO OPERATIVO	28
6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN	29
6.3 ALINEACIÓN TI CON LOS PROCESOS	29
VII. MODELO DE GESTIÓN DE TI	30
7.1 ESTRATEGIA DE TI	30
7.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	30
7.1.2 ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN MUNICIPAL ...	31
7.2 GOBIERNO DE TI	32
7.2.1 CADENA DE VALOR DE TI	34
7.2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TI	35




PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

7.2.3	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS.....	37
7.3	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37
7.4	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	38
7.5	CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC	38
7.5.1	Fuente única de Información.....	38
7.5.2	Información de Calidad.....	38
7.5.3	Información como Bien Público	39
7.5.4	Información en Tiempo Real	39
7.5.5	Información pública como Servicio	39
7.5.6	Herramientas de análisis.....	39
7.5.7	Arquitectura de Información	40
7.6	INFRAESTRUCTURA	40
VIII.	MODELO DE PLANEACIÓN	41
8.1	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	42
8.2	PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PETI	42
IX.	PLAN DE COMUNICACIONES	43
I.	CONTROL DE CAMBIOS	45
II.	APROBACIONES	45

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO


Promover el desarrollo sostenible del municipio de Pitalito a partir de la implementación de la Infraestructura TIC en la zona rural y urbana del municipio para beneficio de la población; así como la modernización de la administración municipal apoyados en el uso estratégico de las TIC, para contribuir en la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo, cercano y que genere mejoramiento de la calidad de vida a la ciudadanía.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Direccionar estratégicamente la planificación de las TIC y orientar en las tareas cotidianas de la institución a través de planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.
- Establecer acciones, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y el mejoramiento continuo del Municipio de Pitalito, para garantizar una función administrativa transparente en aspectos tecnológicos.
- Fortalecer la gestión pública en la eficacia del Municipio de Pitalito mediante la mejora de los procesos orientándola al servicio público y los resultados.
- Impulsar las tecnologías de la información y las comunicaciones en aspectos sociales y administrativos con el fin del mejorar la operatividad y la calidad de vida de la población.

II. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI”, es una herramienta que hace parte de la Política de Gobierno Digital planteada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Municipio de Pitalito dando cumplimiento con esta Política, promueve el “PETI” como su carta de navegación encaminada a obtener el logro de los objetivos, Planes, Políticas y Estrategias de la Administración Municipal en relación a las TIC y generar la racionalización del gasto y seguimiento de las inversiones en relación a Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de la Entidad y proporcionará

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022

a la Administración Municipal vigente, las herramientas y soportes para establecer las necesidades en materia de infraestructura TIC que posee el municipio.


Con este documento se busca articular la Estrategia de TI de la entidad existente con las pretensiones al cuatrienio, basados con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) para la Gestión de TI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la información está comprendido por 4 fases; En la primera fase, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos, del grado de madurez actual en la gestión de TI y de la aceptación de la tecnología.

La segunda fase comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.


En la tercera fase, a partir del entendimiento logrado en las dos fases anteriores, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia del municipio y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación, teniendo en cuenta no sólo los aspectos intrínsecos de cada componente, sino las actividades estratégicas transversales a la gestión de TI.

Finalmente, en la cuarta fase se establece el modelo de planeación con la definición de los lineamientos y actividades estratégicas para desarrollar el plan de implementación de la estrategia y se estructura el plan maestro. Teniendo en cuenta los lineamientos, se desarrollan los planes de acción en el corto, mediano y largo plazo, con actualizaciones anuales que tomarán en cuenta los avances en los proyectos que lo componen y el contexto en el que se desarrollan.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022

III. FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL	OBJETO
<i>Ley 527 de 1999</i>	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan.
<i>Ley 594 de 2000</i>	Se dicta la Ley General de Archivo y otras disposiciones.
<i>Ley 599 de 2000</i>	Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y firmas digitales y otras disposiciones.
<i>Ley 962 de 2005</i>	Se dictan disposiciones sobre la racionalización de los trámites y procedimientos administrativos de los que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
<i>Ley 1266 de 2008</i>	Se dictan las disposiciones de regulación del manejo de la información contenida en la base de datos personales, financieras, crediticias, comerciales y de servicios.
<i>Ley 1273 de 2009</i>	Modificación del Código Penal, incluye la protección de la información y los datos, preserva integralmente los sistemas de la tecnología de la información y comunicaciones.
<i>Ley 1341 de 2009</i>	Se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1581 del 2012</i>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
<i>Ley 1672 de 2013</i>	Establece los lineamientos para la Política de Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Electrónicos (RAEE) en el territorio nacional.
<i>Ley 1712 de 2014</i>	Se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 585 del 1991</i>	Se establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<i>Decreto 1122 de 1999</i>	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

	de la buena fe.
<i>Decreto 1151 de 2008</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 235 de 2010</i>	Se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de las funciones publicas
<i>Decreto 2280 de 2010</i>	Se modifica el Artículo 3 del Decreto 235 de 2010.
<i>Decreto 884 de 2012</i>	Se reglamenta la Ley 1221 de 2008.
<i>Decreto 019 de 2012</i>	Se dictan normas para suprimir o reformar procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública
<i>Decreto 2693 de 2012</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 333 de 2014</i>	Se Reglamenta el Artículo 160 de Decreto- Ley 019 de 2012
<i>Decreto 2573 de 2014</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 0103 de 2015</i>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 1078 de 2015</i>	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
<i>ley 1753 de 2015</i>	se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”
<i>Decreto 415 de 2016</i>	Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI).
<i>Decreto 1499 de 2017</i>	Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

	para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
<i>Decreto 1008 de 2018</i>	Se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
<i>Directiva 2 de 2002 – Presidencia de la Republica</i>	Respeto a los derechos de autor y lo referente al uso e programa de software.
<i>Ordenanza 020 de 2020</i>	Adopción del Plan de Desarrollo Departamental
<i>Acuerdo 027 de 2020</i>	Adopción del Plan de Desarrollo Municipal

IV. RUPTURAS ESTRATÉGICA

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:


- La tecnología debe ser considerado como un área fundamental y transversal a todas las dependencias de la Administración Municipal y la necesidad de integrar la inversión en proyectos con componente tecnológico; teniendo como base: planeación, construcción, adquisición, actualización, soporte técnico y mantenimiento de recursos tecnológicos que garanticen la interoperabilidad e intercambio de información externa e interna.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución pública para la gestión de Sistemas de Información, se debe de contar con la creación y fortalecimiento de la dependencia para la Gestión TIC, como parte esencial de la entidad, en el proceso de lograr el fortalecimiento del capital humano en el uso y apropiación de las TIC y obtener resultados de impacto en el desarrollo y buscar ser una entidad alineada con las nuevas tecnologías, las estrategias planteadas por el Gobierno Central.
- Buscar mediante la tecnología minimizar la brecha tecnológica que existe entre la entidad y sus ciudadanos y desarrollar soluciones que le den un valor agregado y como optimizar el servicio con eficiencia, eficacia y prontitud.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

- Robustecer el recurso humano del Municipio y desarrollar al máximo sus capacidades de uso y apropiación de TIC, mediante la integración de los recursos tecnológicos y con los procesos que realizan.
- Efectuar la planeación, formulación y ejecución de planes, programas, proyectos institucionales, apoyados en la implementación de herramientas tecnológicas.
- Establecer lineamientos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que permitan dar alcance al Plan de Gobierno vigente apoyado en sistemas de gestión tecnológica adoptados por la institución.
- La inversión en desarrollo tecnológico debe convertirse en algo fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la misión y visión del Municipio de Pitalito, Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.
- Se debe aprovechar la oportunidad que tiene la tecnología en la ejecución de los procesos transversales que se realizan en el Municipio de Pitalito, en cuanto a su costo / beneficio.
- Tener la tecnología como una herramienta imprescindible con un valor estratégico para la generación de cambios en el Municipio, con la Implementación del Marco de Referencia de arquitectura empresarial TI que le permita cumplir con su misión, visión y valores de la entidad y el uso de los recursos humano y tecnológico y alinear la estrategia TI con la Hoja de ruta establecida.

V. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para saber dónde queremos llegar en un corto, mediano y largo plazo se examinará el estado de las tecnologías en la entidad y como estamos con relación de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI. Esto nos permitirá tener una línea base a partir de la cual se puede proyectar un enfoque que se espera tener en el Municipio de Pitalito en un futuro, para ello se hará una evaluación de cómo está el municipio respecto a cada uno de los lineamientos de la Arquitectura TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

5.1 ESTRATEGIA DE TI

5.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se fundamenta en tres pilares LEGALIDAD, EMPRENDIMIENTO, EQUIDAD, orientados a garantizar un estado más moderno, transparente, eficiente y eficaz, especialmente el Capítulo VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, establece el fortalecimiento del sector TIC; a través de emprender y promover las TIC como plataforma primordial para lograr la equidad, educación y competitividad del país. Para lograr estas metas las TIC será el baluarte fundamental en la construcción del país que soñamos con una sociedad equitativa, en paz, educada y la incorporación de una economía más competitiva. Para alcanzar la perspectiva, se deberá tener en cuenta:

	PACTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	PROGRAMA DNP
PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO	COLOMBIA SE CONECTA: MASIFICACIÓN DE LA BANDA ANCHA E INCLUSIÓN DIGITAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS	CREAR LAS CONDICIONES HABILITANTES PARA LA MASIFICACIÓN DE LAS TIC	FORTALECER Y ADAPTAR EL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR TIC TENIENDO EN CUENTA LA REALIDAD TECNOLÓGICA Y DEMERCADOS CONVERGENTES, Y LAS FUNCIONES DEL REGULADOR ÚNICO E INDEPENDIENTE	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
			CREAR UN FONDO ÚNICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TIC	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

			MEJORAR LA DISPOSICION DE INSUMOS PARA LA CONECTIVIDAD Y LA VELOCIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET	
			TRANSFORMAR EL SECTOR POSTAL EN EL CONTEXTO DE LA DIGITALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS DEL COMERCIO ELECTRONICO	
			FORTALECER LA TELEVISION Y LA RADIO PUBLICA, CON ENFASIS EN CONTENIDOS PUBLICOS MULTIPLATAFORMA	
			REDUCIR LA BARRERAS AL DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INTEGRAN AL SECTOR TIC, A ESCALA NACIONAL Y, EN ESPECIAL, TERRITORIAL.	
			REVISAR Y AJUSTAR LA NORMATIVIDAD DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS PARA SU APLICACIÓN EN EL SECTOR	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

		TIC
		IMPLEMENTAR POLITICAS DE PROMOCION Y MEDIDAS REGULATORIAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA RED DE ULTIMA MILLA EN SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN MENOS ATENDIDA
	ACCELERAR LA INCLUSION SOCIAL DIGITAL	IMPLEMENTAR INCENTIVOS AL SERVICIO UNIVERSAL EN LOS HOGARES CUBIERTOS CON REDES DE ULTIMAMILLA
		GENERAR UN MODELO SOSTENIBLE PARA LA CONECTIVIDAD SOCIAL EN ZONAS URBANAS Y, EN ESPECIAL, RURALES
		FORTALECER EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE) CON EL FIN DE CERRAR LA BRECHA ENTRE REGIONES



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

			PROMOVER EL ACCESO Y EL USO DE LAS TIC PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD	
		EMPODERAR A CIUDADANOS Y HOGARES EN EL ENTORNO DIGITAL	PROVEER A LA POBLACIÓN EL ACCESO A LAS HABILIDADES DIGITALES BÁSICAS, ASÍ COMO HERRAMIENTAS, APLICACIONES Y CONTENIDOS QUE LES PERMITAN HACER USO PRODUCTIVO DEL ENTORNO DIGITAL PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS, GENERAR INGRESOS Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS.	
HACIA UNA SOCIEDAD DIGITAL E INDUSTRIA 4.0 POR UNA RELACION MAS EFICIENTE, EFECTIVA Y TRASPARENTE ENTRE MERCADOS, CIUDADANOS Y ESTADO	IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CREAR UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN TRANSVERSAL CON DECISIONES VINCULANTES.	PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN MASIVA DE TRÁMITES.	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)
			DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES.	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

			PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.
			DEFINIR E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA GENERAR VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO
		PROMOVER EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TALENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO PARA EL MERCADO DE LA ECONOMÍA DIGITAL.
			REALIZAR EL AJUSTE NORMATIVO PARA EL NUEVO ENTORNO LABORAL DIGITAL.
		IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SECTORIAL	CONSTRUIR UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.
			PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PRODUCTIVO
			PROMOVER EL COMERCIO ELECTRÓNICO




PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

			MASIFICAR LAS HERRAMIENTAS AVANZADAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SECTORIALES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN.
			APOYAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
			IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA NACIONAL PARA DESARROLLAR EL SECTOR SATELITAL.
		IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL TERRITORIAL	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.
			PROMOVER LA CIBERSEGURIDAD EN LOS TERRITORIOS
			DEFINIR LINEAMIENTOS PARA CONSTRUIR TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES
			DISEÑAR UN MODELO DE COFINANCIACIÓN.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

5.1.2 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “HUILA CRECE”.

El Plan de Desarrollo Departamental “HUILA CRECE” se estructura a partir de tres grandes ejes estratégicos, uno de ellos es la generación de empleo, infraestructura y emprendimiento de desarrollo productivo. En éste eje se pretende fortalecer y potenciar las propuestas y recursos de ciencia, tecnología e innovación. Para mejorar la competitividad del departamento es fundamental que la transformación digital y las nuevas tecnologías incidan en la economía y el empleo, mejorando, mediante la automatización y la gestión de información, procesos industriales y comerciales, además, fortaleciendo el talento humano e impulsando la industria de servicios digitales en el departamento. Para alcanzar la perspectiva, se deberá tener en cuenta:

SECTOR 23	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)	AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE USAN INTERNET.	FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A INTERNET.	REACTIVACIÓN DE LAS 29 ZONAS WIFI URBANAS DEL DEPARTAMENTO
			PROMOCIÓN AL ACCESO A INTERNET Y EL USO DE LAS 65 ZONAS DIGITALES RURALES CON QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO
			ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO PARA QUE ADQUIERAN MEJORES SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y AUMENTEN LA VELOCIDAD DE ACCESO A INTERNET




PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

	AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO CON EL USO DE TIC.	FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE TIC Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL.	PERSONAS CAPACITADAS EN ALFABETIZACIÓN DIGITAL, HERRAMIENTAS DIGITALES Y USO RESPONSABLE DE INTERNET, VINCULANDO POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA
		PROMOVER EL TALENTO TI Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	SE CAPACITARÁN 500 HUILENSES EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES, CREACIÓN DE CONTENIDOS Y EMPRENDIMIENTO
			LA GOBERNACIÓN DEL HUILA REALIZARÁ 3 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA DIGITAL
	DESARROLLAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO.	FORTALECER LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AVANZANDO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO.
			AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA CON QUE CUENTA LA GOBERNACIÓN DEL HUILA


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA TANTO DE SOFTWARE COMO DE HARDWARE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA EL AVANCE EN LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
--	--	--	--

5.1.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. “PITALITO REGIÓN QUE VIVE”.

Uno de los propósitos dentro del Plan de Desarrollo Municipal “PITALITO, REGIÓN QUE VIVE” es posicionar a Pitalito como centro moderno de creación y producción, para ello dentro de la Línea 4 del Plan de Desarrollo Municipal se establecen los programas del sector TIC para el desarrollo de este objetivo.

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META CUATRENIOS
ACCESO Y PROMOCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	REALIZAR NUEVOS CONVENIOS PARA ATENCION DE LA POBLACION Y AUMENTO DE LA DEMANDA DE CONECTIVIDAD.	5
	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FORMACION: PERSONAS CAPACITADAS EN USO DE LA TICS	300
	IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLOGICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y CIUDADANO: PROYECTOS	5
	CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS ADECUADO	1

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022


	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD	10
	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLOGICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y CIUDADANO: MODELOS	1
	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLOGICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y CIUDADANO: PRODUCTOS DIGITALES	5

Mediante el acuerdo municipal No. 046 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, "PITALITO, REGIÓN QUE VIVE", se ajustaron metas así:

En la LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Pitalito centro moderno de creación y producción, SECTOR: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PROGRAMA: Pitalito se conecta con el mundo, modificar la META DE PRODUCTO: Realizar nuevos convenios para atención de la población y aumento de la demanda de conectividad, quedando como META DE PRODUCTO: Habilitar zonas wifi para atención de la población y aumento de la demanda de conectividad.


Modificar la META DE PRODUCTO: Desarrollar estrategias de articulación institucional de información para el mejoramiento de los trámites y servicios a la comunidad, quedando como META DE PRODUCTO: Desarrollar estrategias para fortalecer el acceso de la comunidad a los trámites y servicios prestados de manera virtual, e INDICADOR DE PRODUCTO: Sistemas de información implementados.

Unificar la META DE PRODUCTO: Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para el desarrollo empresarial y ciudadano: proyectos, y la META DE PRODUCTO: Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para el desarrollo empresarial y ciudadano: productos digitales, quedando como META DE PRODUCTO: Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para el desarrollo empresarial y ciudadano, e INDICADOR DE PRODUCTO: Productos digitales desarrollados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

Modificar la META DE PRODUCTO: Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para el desarrollo empresarial y ciudadano: modelos, quedando como META DE PRODUCTO: Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para la adopción del protocolo IPV6, e INDICADOR DE PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

SUB-PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO
Pitalito se conecta con el mundo	Habilitar zonas wifi para atención de la población y aumento de la demanda de conectividad	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	5
	Desarrollar estrategias para fortalecer el acceso de la comunidad a los trámites y servicios prestados de manera virtual	Sistemas de información implementados	10
	Realización de campañas de formación: personas capacitadas en uso de tics	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	300
	Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para el desarrollo empresarial y ciudadano	Productos digitales desarrollados	5
	Implementación de iniciativas digitales y tecnológicas para la adopción del protocolo IPV6	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
	Centro integrado de servicios adecuado	Centro Integrado de Servicios adecuado	1

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

5.1.4 ALINEACIÓN PLANES ESTRATEGICOS

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS DNP	PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	METAS CUATRENIO MUNICIPAL
ACCESO Y PROMOCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO PARA QUE ADQUIERAN MEJORES SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y AUMENTEN LA VELOCIDAD DE ACCESO A INTERNET	HABILITAR ZONAS WIFI PARA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN Y AUMENTO DE LA DEMANDA DE CONECTIVIDAD	5
		PERSONAS CAPACITADAS EN ALFABETIZACIÓN DIGITAL, HERRAMIENTAS DIGITALES Y USO RESPONSABLE DE INTERNET, VINCULANDO POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FORMACION: PERSONAS CAPACITADAS EN USO DE LA TICS	300
		LA GOBERNACIÓN DEL HUILA REALIZARÁ EVENTOS DE PROMOCIÓN DE TIC,	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO	5



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-01-2022

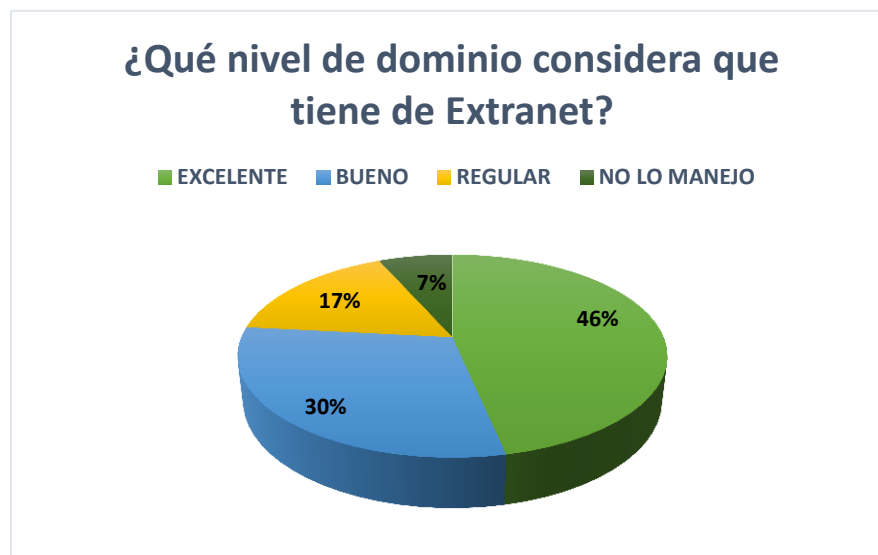
		EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA DIGITAL	EMPRESARIAL Y CIUDADANO	
		SE CAPACITARÁN HUILENSES EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES, CREACIÓN DE CONTENIDOS Y EMPRENDIMIENTO		
		ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA EL AVANCE EN LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS PARA LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO IPV6	1
			CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS ADECUADO	1
	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AVANZANDO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO.	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA VIRTUAL	10



5.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

El siguiente punto tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TIC, concepto importante que radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una entidad más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos. Para la medición del Uso y apropiación de TIC en se aplicó el siguiente una encuesta orientada a determinar el uso y dominio que tienen los funcionarios en los aplicativos, la usabilidad y accesibilidad que perciben de estos.

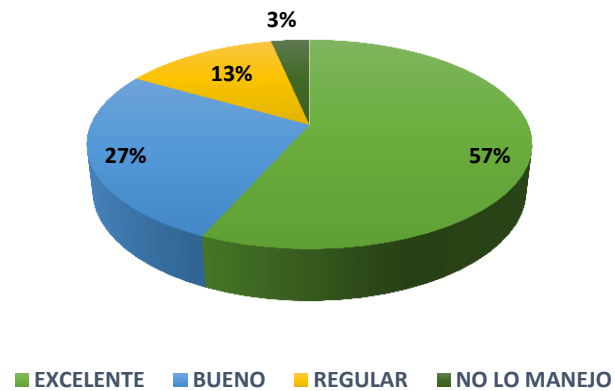
A continuación, se mostrarán el análisis producto del resultado de la encuesta, teniendo en cuenta que se obtuvo respuesta de 30 usuarios, las cuales se presentan a continuación:



Esta pregunta fue realizada a 30 servidores públicos de la administración municipal en el cual, el 93% de los funcionarios lo utilizan y de los cuales el 46% consideran que tiene un excelente manejo del sistema. Se puede considerar un margen aceptable del uso del sistema ya que hay un amplio margen que lo utiliza y aprovecha sus funciones.



¿Qué nivel de dominio considera que tiene de HAS SQL?

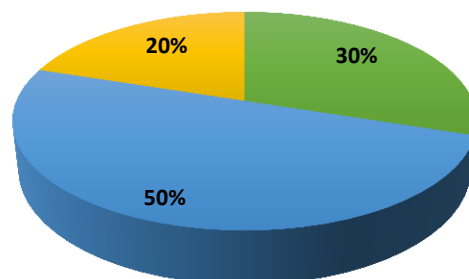



Cómo el aplicativo HAS SQL es una herramienta de uso contable, se realizó la inquietud sobre el nivel de dominio del aplicativo a 30 funcionarios con tareas contables o afines, por lo que podemos concluir, que es una herramienta administrativa bastante útil y funcional ya que el 87% de los usuarios consideran que tiene un dominio dentro del rango bueno-excelente, de lo que se concluye que el usuario aprovecha y trabaja a gusto con sus funcionalidades



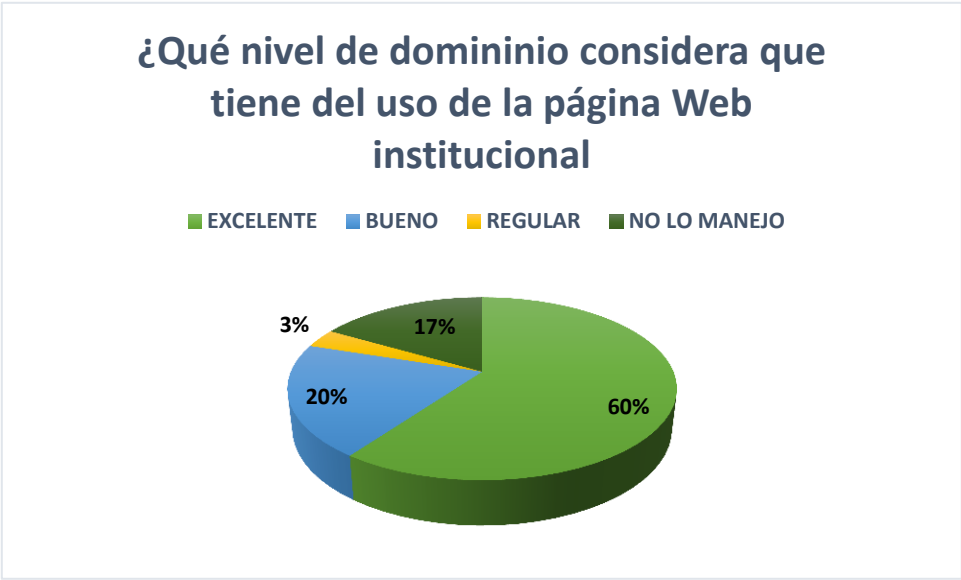
¿Qué nivel de dominio considera que tiene del uso del correo institucional?

■ EXCELENTE ■ BUENO ■ REGULAR



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022


El correo institucional es un sistema de información de uso exclusivo de la planta de personal de la administración y de algunas dependencias, por lo cual se le solicito a 30 funcionarios responder la inquietud propuesta, de lo cual podemos observar que hay un uso conforme donde el 50% de los funcionarios consideran tener un dominio bueno del sistema de información, además, en el rango de bueno-excelente se ubican el 80% de los usuarios.



En cuanto a la página Web se solicitó a 30 funcionario de distintas áreas responder a la pregunta planteada, ya que la página web es un sistema de información con alcance de población en general de la administración, en la cual notamos que: 60% tiene excelente manejo, 20% considera que tiene un buen manejo, 3% regular y 17% no la maneja.

5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Este dominio de la Arquitectura TI, permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución. Sus ámbitos son: Planeación y gestión de los Sistemas de Información, Diseño de los Sistemas de Información, Ciclo de vida de los Sistemas de Información, Soporte de los Sistemas de Información y Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información, para ello, la Alcaldía de Pitalito cuenta con software de gestión documental implementado para

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

la gestión y control de todos los procesos de gestión de documentos.

Extranet: permite el registro control y trazabilidad de los diferentes tramites documentales que se realizan en la alcaldía municipal de Pitalito, facilitando los procesos de consulta, búsqueda y recuperación de documentos. A través de los siguientes procesos:


- ☑ radicación, asignación del trámite, digitalización y distribución de documentos recibidos en ventanilla única
- ☑ elaboración de comunicaciones oficiales con asignación de numero consecutivo automático e imagen en Pdf del documento elaborado –radicación colaborativa
- ☑ control y seguimiento a tramites documentales – alertas automáticas
- ☑ consultas en línea de documentos y tramites documentales
- ☑ contribución a políticas cero papel
- ☑ seguimiento y rastreo a tiempos de respuesta
- ☑ detección de cuellos de botella
- ☑ estadísticas y reportes varios
- ☑ creación de expedientes de archivo
- ☑ aplicación de tablas de retención documental (trd)
- ☑ transferencia de archivos
- ☑ control de inventarios de archivo
- ☑ digitalización de expedientes de archivo
- ☑ consulta de expedientes de archivo

HAS SQL: Es el sistema que es utilizado para llevar la contabilidad, el presupuesto, nomina, almacén y tesorería el cual está desarrollada bajo web. Con ésta se administra toda la parte financiera, contabilidad, tesorería, control presupuestal. En cuanto a lo administrativo almacena inventario.

5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

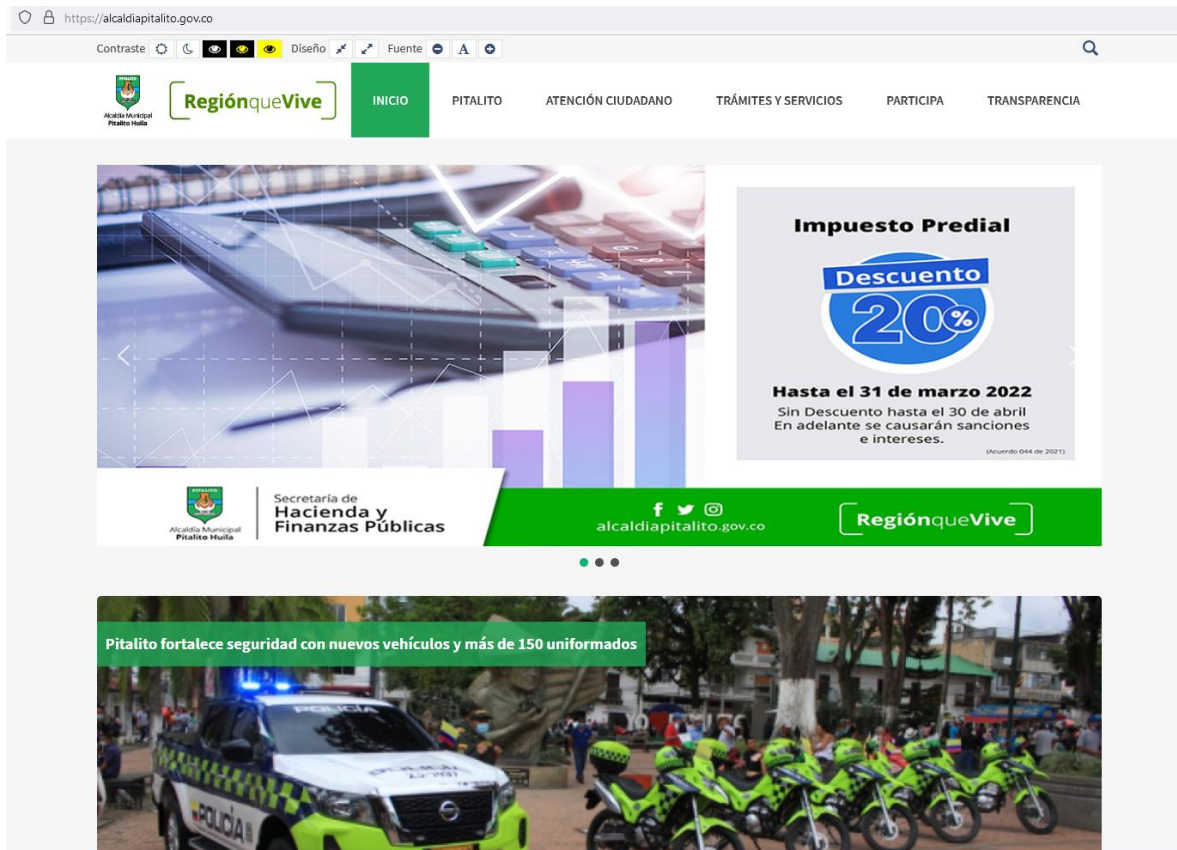
5.4.1 Conectividad

Dentro del plan Zonas WiFi Gratis, el municipio de Pitalito cuenta con 5 zonas de acceso gratuito a internet. Sin embargo estas zonas no tienen servicio de conectividad desde marzo de 2019, la infraestructura instalada por MinTIC fue entregada a los municipios para que se hagan cargo de la operación. El Gobierno

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

Departamental y los municipios exploran alternativas para la reactivación de las zonas y para garantizar la sostenibilidad de la operación.

5.4.2 Portal Web Institucional



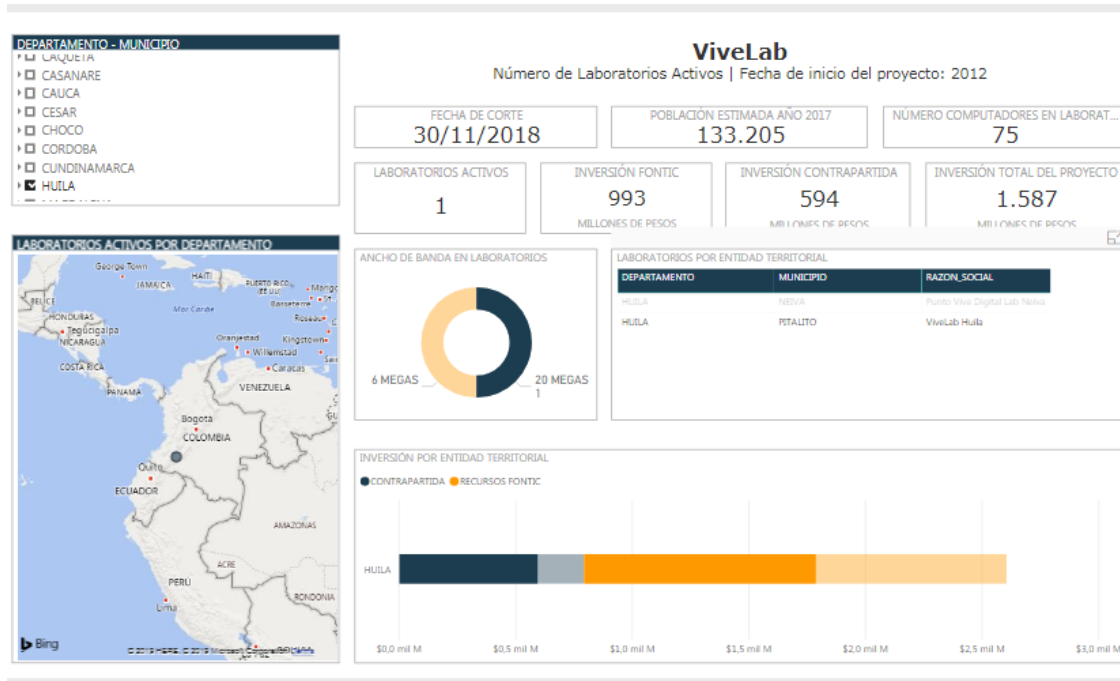
Fuente: <http://www.alcaldiapitalito.gov.co/>

✓ <http://www.alcaldiapitalito.gov.co/> Página oficial del Municipio de Pitalito, plataforma elaborada bajo los parámetros y lineamientos del Gobierno Digital del Ministerio TIC adelanta en el marco del Plan Vive Digital para la gente, optimizando la interrelación de los ciudadanos del municipio con el Estado, teniendo como herramienta a las TIC.



5.4.3 Puntos de Acceso Comunitario

A. ViveLab



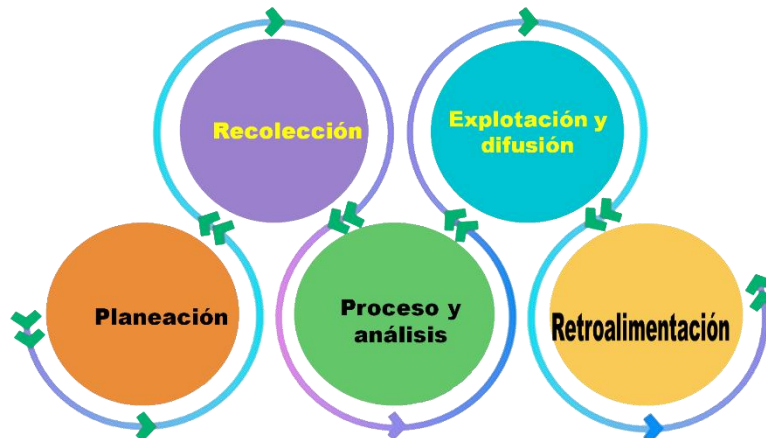
Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36672.ht>

B. Puntos Vive Digital

UNAD. Ubicado en carrera 3 # 19 sur -12^a 19 sur-66


5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Con el análisis de la situación actual en relación con la gestión de la información, se tomará el modelo del ciclo de vida de un sistema de la información, cumpliendo con una explotación de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, ciudadano y en los procesos de toma de decisiones.



Fuente: elaboración propia.

- ⊕ **Planeación:** se establecen las prioridades y los requerimientos de información, y cuáles serán los planes para su recopilación a seguir para cada caso.
- ⊕ **Recolección:** Es partida las actividades de levantamiento de información a partir de las fuentes tomando como base en las peticiones expresadas durante la fase de planeación.
- ⊕ **Procesamiento y Análisis:** Con el levantamiento de la información resultado de la etapa de recolección, se procede a la depuración, estandarización y codificación en un formato que permitan el análisis y comportamiento, en algunos casos la transformación dispuestos a satisfacer necesidades de información específica.
- ⊕ **Difusión y Explotación:** Con el fin de garantizar la seguridad de la información conforme a la normatividad vigente para estos casos y el carácter confidencial de la información, así como la importancia de remitirla oportunamente para los procesos de toma de decisiones.
- ⊕ **Retroalimentación:** Sera la etapa más importante del ciclo de vida de los sistemas de la información y determinar que si la información proporcionada atendió las necesidades de los procesos de toma de decisiones o requieren concretar o extender la información sobre un tema en especial. Lo que nos indicara comenzar de nuevo el ciclo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

5.6 GOBIERNO TI

Este dominio de la Arquitectura TI de la Arquitectura TI, brinda directrices para implementar los esquemas de gobernabilidad de TI y adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector. Sus Ámbitos son: Cumplimiento y alineación, Esquema de Gobierno TI y Gestión integral de proyectos de TI.

Apoyo de TI a los procesos. Los servidores públicos asignados, tienen entre sus funciones la prestación del servicio de apoyo tecnológico, generar herramientas informáticas y el apoyo en el soporte técnico para mantener los recursos tecnológicos en normal funcionamiento.

Conformidad. Los procesos que se realizan al interior de la entidad están sujetas a la Política de Gestión de Calidad adoptada por el Municipio de Pitalito, con lo cual se tiene un mejoramiento continuo con los recursos tecnológicos del municipio.


Capacidades y recursos de TI. Hay un número insuficiente de servidores públicos de planta y contratistas asignados a las TIC, para ofrecer unos servicios TI eficiente y necesarios.

Optimización de las compras de TI. Como no hay una Dependencia de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información. El municipio de Pitalito le ha asignado la adquisición de los bienes de la TIC a la secretaria General, con asesoría de funcionarios de las TIC.

Criterios de adopción y de compra de TI. Se adquiere recursos tecnológicos, sin tener en cuenta realmente las necesidades que tiene la estación de trabajo.

Retorno de la inversión de TI. En el proceso de adquisición de recursos tecnológicos no, hasta el momento no se ha tenido en cuenta la relación costo / beneficio para los procesos que se realizan y el beneficio final del mismo.

Liderazgo de proyectos de TI. Gestión de proyectos de TI, indicadores de gestión de los proyectos de TI, evaluación del desempeño de la gestión de TI, mejoramiento de los procesos y transferencia de información y conocimiento, no se pueden ejecutar porque no existe una Dependencia de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información, que se encargue de liderar lo relacionado a las TIC.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

Gestión de proveedores de TI. Estos procesos se realizan desde el Almacén Municipal con la colaboración de la Oficina de Contratación.

VI. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Esta fase comprende el análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional de la Alcaldía de Pitalito, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.



6.1 MODELO OPERATIVO


El Municipio de Pitalito, tiene al interior de la entidad tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite tener una mejor coyuntura entre sus dependencias bajo una visión metódica encaminada al ciudadano, se categorizan en cuatro (4) macro procesos; estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Las funciones de Gestión TIC, es un proceso transversal a todas las dependencias, está inmerso en el macro proceso de apoyo y su compromiso es garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, reserva, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la entidad, para ello tendrá como base las políticas de la seguridad de la información y el seguimiento y actualización de su aplicación.

La búsqueda decidida del uso de nuevas tecnologías y su implementación acorde a las necesidades que emerjan y soporte requerido para infraestructura, estructuras y los recursos tecnológicos que sostienen el almacenaje, manipulación y transformación de la información y los datos, para acercar al usuario a la entidad usando las diferentes herramientas para la prestación de los servicios y facilitar a los colaboradores la ejecución de operaciones institucionales.

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

-  Implementación de sistemas de Información.
-  Mantenimiento y Administración de sistemas de la información.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

- ✿ Administración del Centro de Datos.
- ✿ Seguridad Informática Perimetral.
- ✿ Administración de Telecomunicaciones.
- ✿ Catálogo de Servicios Tecnológicos
- ✿ Guía de trámites y servicios actualizados según la normatividad.
- ✿ Manual de las Políticas de Seguridad.
- ✿ Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ✿ Protocolos de intercambio de información.
- ✿ Soporte Tecnológico.


6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Las necesidades de información al interior de la Alcaldía de Pitalito se definen de la siguiente manera:

- ⌘ Atención de requerimientos.
- ⌘ Gestión de seguimiento y control.
- ⌘ Gestión documental.
- ⌘ Gestión financiera.
- ⌘ Gestión de contratación.
- ⌘ Gestión administrativa.
- ⌘ Gestión de talento humano.
- ⌘ Producción de contenidos.
- ⌘ Definición de políticas.
- ⌘ Planeación.

6.3 ALINEACIÓN TI CON LOS PROCESOS

Los sistemas de información se crean para soportar los procesos de la institución y en ese sentido, la alineación con los procesos definidos es vital. No obstante, si no hay una definición de procesos de gestión con estándares de calidad; se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos de la institución y que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren. En virtud de lo analizado los sistemas de información se encuentran en la categoría de apoyo para la consecución de los objetivos institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

VII. MODELO DE GESTIÓN DE TI

7.1 ESTRATEGIA DE TI




Fuente: Elaboración Propia

Continuando con el modelo de estrategia de TI, se trazará un direccionamiento organizacional con la alineación con la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, mediante las políticas, protocolos, recursos tecnológicos, procesos de la entidad con énfasis en la eficiencia, la transparencia, teniendo como guía el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial dada por el Ministerio TIC para las entidades públicas con sus 6 dominios (Estrategia TI, Gobierno TI, Gestión de Información, Sistemas de la Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación), todo esto para aumentar la eficiencia, transparencia, seguridad, gestión, en la ejecución de proyectos, toma de decisiones y participación de la ciudadanía frente a la solicitud de información.

7.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

- 🎯 Integrar los sistemas de la información en las diferentes dependencias de la entidad que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- 🎯 Estimular la participación ciudadana y la innovación a través de una serie de procesos por los cuales se aumenta la participación de los usuarios y comunidades en el uso de TIC.
- 🎯 Generar una cultura digital para que conozca y acceda a las TIC, no como medio para entretenimiento, sino como medio para conocimientos y ser más productivos con la adopción de TIC como instrumento.
- 🎯 Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

(TIC), a través del acogimiento de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un tratamiento incluyente, continuo, interactivo y transparente dentro de la entidad.

- ☉ Usar las TIC como herramientas, generando mayor competitividad y mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.
- ☉ Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- ☉ Habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para promover las transformaciones en el desarrollo de la entidad y la eficiencia y transparencia de la misma.
- ☉ Ampliar, mejorar y modernizar la actual infraestructura de TIC del municipio, mejorando el acceso de la comunidad mediante zonas Wifi.

7.1.2 ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN MUNICIPAL

DOMINIOS DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA DE TI	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	METAS CUATRENIO MUNICIPAL	ACTIVIDADES
1. ESTRATEGIA DE TI	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y CIUDADANO	5	1. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES O DESARROLLOS DIGITALES QUE APOYEN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-CIUDADANO O EL SECTOR EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO
2. GOBIERNO DE TI	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES Y TECNOLÓGICAS PARA LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO IPV6	1	2. IMPLEMENTAR EL PROCESO DE TRANSICION DEL PROTOCOLO IPV4 A IPV6 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS DE MINTIC.
3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN	CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS ADECUADO	1	3. APOYAR LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL CIS

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA VIRTUAL	10	4. HABILITAR TRAMITES EN LÍNEA PARA FACILITAR LA GESTIÓN Y REDUCIR LOS TIEMPOS
5. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	HABILITAR ZONAS WIFI PARA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN Y AUMENTO DE LA DEMANDA DE CONECTIVIDAD	5	5. HABILITAR LAS ZONAS WIFI INSTALADAS EN EL MUNICIPIO POR MINTIC
USO Y APROPIACIÓN DE TI	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN: PERSONAS CAPACITADAS EN USO DE LA TICS	300	6. CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN EN TEMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y OTROS


7.2 GOBIERNO DE TI

El Gobierno de TI asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas del plan de desarrollo; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas.

La estructura de Gobierno de TI que se incorporará en la alcaldía municipal de Pitalito se realizará teniendo como base COBIT 5 que provee el marco de referencia para alcanzar los objetivos y las funciones de la estructura organizacional que tiene el Departamento Administrativo de las TIC a nivel de Gobierno y Gestión de las TIC's.

Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas—para crear valor en todos los organismos que componen a la alcaldía municipal de Pitalito, manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos,
- Cubrimiento de Extremo-a-Extremo, cubrimiento de todas las funciones y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

procesos dentro de la entidad; no enfocarse sólo en la “función de TI”.

- ✂ Aplicar un Marco de Referencia base que pueda ser integrado con diferentes estándares y buenas prácticas relativos.
- ✂ Enfoque Holístico, de un gobierno y gestión de las TI de la requiere tener en cuenta varios componentes interactivos.

La arquitectura institucional incorpora el gobierno de TI a través de acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas. De esta manera los procesos de la entidad se adelantarán con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión.

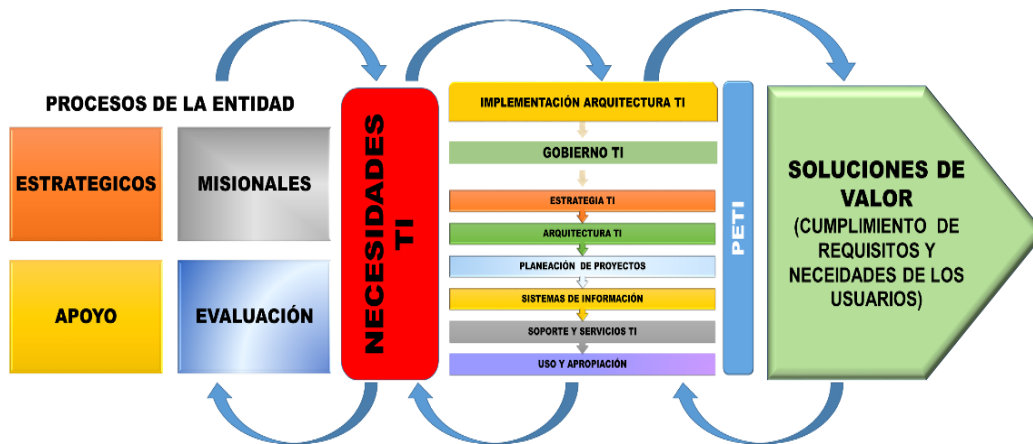
Para el desarrollo de la estrategia de TI se tendrán en cuenta las normas vigentes: como las disposiciones legales y la normatividad vigente expedida por las autoridades de naturaleza internas y externas.

La oficina de Tecnología y sistemas de información o quien haga sus veces expedirá políticas de alcance institucional, cómo las políticas de seguridad, acceso y uso de la información y de los recursos tecnológicos, las políticas de TI definidas desde la estrategia serán emitidas y publicadas mediante los mecanismos y procesos normativos que disponga la entidad.

La Oficina de Tecnología o quien haga sus veces dispondrá dentro de sus políticas sobre cada uno de los siguientes temas

1. Definición de Roles y perfiles de T.I
2. Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas.
3. Modelo de Gestión de proyectos.
4. Gestión de proveedores.
5. Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo.
6. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI.
7. Esquema de transferencia de conocimiento


7.2.1 CADENA DE VALOR DE TI



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se hará una breve descripción de los procesos que ingresan, cuál es el propósito, quién suministra el ingreso y quienes son los interesados de éstos en la entidad.

Ingreso	Propósito	Producto	Suministro	Interesado
<i>Inventario de Infraestructura tecnológica</i>	Administrar los equipos y redes internas de la entidad	Reporte de los recursos tecnológicos y su estado.	TIC	TIC
<i>Plan de mantenimiento preventivo y correctivo</i>	Ejercitación de mantenimiento preventivo y correctivo	Ficha técnica de reporte del estado del recurso tecnológico	TIC	Funcionarios
<i>Plan de mejoramiento</i>	Ejecutar las acciones propias de mejora continua y la proyección de estrategia para lograrlo	Acciones de corrección, mejoras y preventivo	TIC	TIC
<i>Mantenimiento de los servidores de la Entidad</i>	Administración, mantenimiento preventivo, correctivo, manejo y seguridad de la información alojada en los servidores	Tener los servidores en óptimas condiciones de funcionamiento	TIC	Usuarios
<i>Solicitudes</i>	Servicio por medio de EXTRANET	Reporte digital de las solicitudes para	Usuarios	Usuarios

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022


		ser resueltas por las dependencias.		
<i>Seguridad informática</i>	Mantener los recursos tecnológicos de la entidad con un mínimo riesgo ante eventos	Salvaguardar la información al interior de la entidad	TIC	Usuarios
<i>Disposición de la información</i>	El uso efectivo de los sistemas de información	Tener la información siempre disponible y confiable	Todas la dependencias y TIC	Usuarios
<i>Peritaje de TI</i>	Implementación y seguimiento del plan de mejoramiento TI	Plan de mejoramiento	TIC	TIC
<i>Evaluación de satisfacción</i>	Generar mejoras continuas a los sistemas de la información	Tener la satisfacción del usuario final (atención al ciudadano)	TIC	Usuario
<i>Seguimiento de los procesos y procedimientos actuales de la Entidad.</i>	Hacer auditorias periódicas a los procesos y procedimientos de las estaciones de trabajo.	Tener el índice actualizado y generar las mejoras a que den lugar.	TIC y Gestión de Calidad	TIC y Gestión de Calidad

Fuente: Elaboración propia


7.2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TI

En su estructura organizacional el Municipio de Pitalito, cuenta con una dirección o dependencia de Sistemas, la cual busca una transformación, evolución o revolución direccionada a la gestión TIC como oficina o dependencia TIC, responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de sistemas de información de gobierno.

Por medio del Decreto No. 352 de 30 de diciembre de “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS”, en el artículo 14 se crea las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022

1. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Municipio mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).
2. Habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del Municipio y la eficiencia y transparencia del Estado.
3. Implementar y ejecutar la estrategia de Gobierno en línea.
4. Planear, desarrollar y mantener la infraestructura tecnológica del Municipio para el soporte adecuado de los sistemas de información.
5. Administrar los puntos vive Digital y las Zonas WiFi del Municipio.
6. Desarrollar metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, actualización y administración de los sistemas tecnológicos y realizar su efectiva implementación
7. Diseñar, evaluar y ejecutar los procesos de administración de los recursos tecnológicos del Municipio
8. Proponer, planear y participar en estudios e investigaciones sobre las tendencias en las tecnologías de información y analizar su impacto en el Municipio.
9. Liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando e+ beneficio económico y de los servicios del Municipio
10. Proponer e Implementar acciones para impulsar la estrategia de Gobierno Abierto mediante la habilitación de mecanismos de Interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración.
11. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de Interés a quienes están dirigidos.
12. Definir e implementar planes de contingencia para los sistemas tecnológicos, así como de seguridad, custodia y acceso a la información.
13. Administrar el sistema general de información del Municipio, los ambientes computacionales y las labores de procesamiento de información.
14. Administrar y controlar los sistemas operativos y las bases de datos, los equipos de redes y comunicaciones y los servicios de red.
15. Implementar los perfiles de usuarios y claves de seguridad para uso de los

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022


- servicios informáticos y responder por la integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad informática de la Información del Municipio.
16. Administrar las licencias de software y las garantías vigentes de los bienes tecnológicos.
 17. Suministrar asesoría y soporte técnico en aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos a los usuarios de las diferentes dependencias.
 18. Responder por la adecuada prestación de los servicios de soporte contratados y las garantías de los bienes adquiridos.
 19. Mantener actualizada la hoja de vida de equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones y demás elementos tecnológicos.
 20. Las demás que le asigne la Ley y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

7.2.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS

Con la generación de este Plan Estratégico, con los lineamientos a realizar e implementar en un corto, mediano y largo plazo después de su aprobación y contando con el aval de los nuevos administradores municipales, además de las metodologías y las estrategias aquí esbozadas para consolidar y lograr una Administración Municipal con propósitos y apalancados en un ambiente transversal de las TIC.

7.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como herramienta fundamental en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la entidad, los sistemas de la información que se conviertan en fuente única de datos lucrativos para la toma de decisiones, garantizan calidad y disponibilidad de la información para las comunidades y grupos de interés, permitan las transacciones y transformación. Se debe plantear una arquitectura de sistemas de información objetivo de alto nivel que organice los sistemas de acuerdo a su categoría: estratégico, misional y apoyo, servicios de información digitales y de direccionamiento estratégico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02

7.4 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El Municipio de Pitalito, trabajará sobre los siguientes principios de Modelo Gestión de Información, con unas actividades buscando obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación básica de los diferentes sistemas de información que van siendo transportados por los diferentes eslabones de la cadena de valor de la entidad hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones. El Municipio de Pitalito se gobernará bajo los siguientes criterios de calidad y procesos de Gestión de servicios:


7.5 CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC

7.5.1 Fuente única de Información

La información es el activo principal para el Municipio de Pitalito, es la cimentación de fuentes “oficiales” de información, es la columna de las políticas de calidad y fuentes que deben gozar de confidencialidad, integridad, disponibilidad y una mejora continua, las fuentes únicas gestionan las categorías de datos en cada dependencia de la entidad y se toman como instrumentos fundamentales de los flujos de datos y mantiene la coherencia de los datos en el flujo de información y el acceso oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable. Tomando esta base de las fuentes de información para la ejecución a nivel de ingeniería de software, sistemas de la información y de servicios tecnológicos, para el apoyo de dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la existencia de fuentes únicas de información.

7.5.2 Información de Calidad

Siendo la información la fuente básica deberá cumplir con los atributos de ser precisa, completa, oportuna, confiable, completa, con pertinencia, útil y reusable. Para ello se deberán tener en cuenta los lineamientos de política para el fortalecimiento de la calidad de la información que se emitan y adopten, para que sea soporte para que la Entidad para la toma de decisiones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02

7.5.3 Información como Bien Público

La información es el activo principal para la entidad, en su función de ser, debe existir la posibilidad de ser reutilizada y retroalimentada y para ello se deberá de valerse de unas políticas claras de seguridad y disponibilidad, democratizar la información permite robustecer la cultura del uso de la información y promover la toma de decisiones objetivas al interior de la entidad con la retroalimentación, todo ciudadano tiene el derecho a la información generada o salvaguarda en la entidad, salvo aquella que por normatividad deberá tener reserva, con ello se busca garantizar el derecho a la información pública para todos los actores cuando la requiera.

7.5.4 Información en Tiempo Real


Con la evolución de las tecnologías hace que las permutaciones sucedan a una velocidad cada vez mayor y estremecido mundo de las decisiones público y privado de hoy en día, cada segundo cuenta. Los usuarios son cada vez más competitivos, informados y exigentes, buscan soluciones de una forma práctica y rápida, por ello es importante para la entidad estar actualizado constantemente en velocidad y eficiencia en la toma de decisiones y crea ventajas competitivas que se traducirán en un mayor valor para la entidad para que tengan un mayor impacto.

7.5.5 Información pública como Servicio

El acceso a la información, parte del principio de transparencia emanada por la normatividad vigente, para ello la entidad deberá generar los protocolos y medios de comunicación para que el ciudadano tenga el acceso a ella, la entidad le corresponde estar en capacidad de dar cuenta de lo que hace con cumplimiento de su función pública.

7.5.6 Herramientas de análisis.

Los instrumentos de evaluación a aplicar pueden ser cualitativos o cuantitativos, según se usen para el trabajo con la información cualitativa o cuantitativa, en la implementación relacionada con indicadores de gestión, las herramientas de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02

análisis son incorporadas en forma paralela al desarrollo de las etapas del proyecto de mejora podrán ser apropiada para una o más etapas, se tendrá en cuenta la definición del objetivo, recolección, análisis, alternativas de acción, puesta en marcha, mejora permanente y diseño de la propuesta.

7.5.7 Arquitectura de Información

Con la arquitectura de la información, la entidad trabaja en estructurar, organizar y etiquetar los elementos (datos, proceso, almacenaje y seguridad) que conforman los entornos sistemas de la información para facilitar de esta manera el acceso de la información encerrada en ellos y con ello mejorar, su utilidad y su aprovechamiento por parte de los usuarios.


El Municipio de Pitalito actualmente tiene los instrumentos para promover los procesos de conocimiento y provecho de la información que se produce al interior de la entidad, así como los espacios de información y participación definidos.

El portal web del Municipio <http://www.alcaldiapitalito.gov.co>, se fundamenta en un proceso dinámico, transversal, y en cada una de sus fases, para asegurarse de que los objetivos de su producción y del desarrollo de la interfaz se cumplen de manera efectiva, y permite una comunicación de doble vía con los usuarios y la entidad.

7.6 INFRAESTRUCTURA

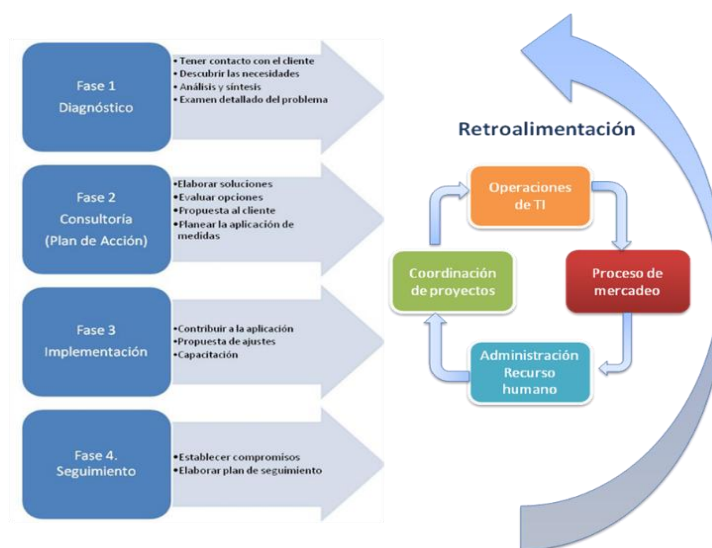
El Municipio de Pitalito, para cumplir con su función básica de servicio y teniendo como su principal herramienta que es la información; y en aras de cumplir con su principio básico de confidencialidad, integridad y disponibilidad, realiza esfuerzos para que la tecnología este acorde a la modernización de los recursos tecnológicos, para con ello practicar la transparencia tiene como objetivo primordial administrativo y prestar a las comunidades, usuarios y grupos de interés un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

Para ello es necesario tener un plan de adquisición teniendo como base las necesidades, análisis de capacidad, disponibilidad y seguridad, para soportar tanto los sistemas de información cómo los servicios tecnológicos. En estos accesorios se deberá tener en cuenta todos los elementos de infraestructura tecnológica

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI	
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02 FECHA: 28-01-2022


Infraestructura tecnológica: servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de redes y comunicaciones, seguridad y backup, con ello se proyecta mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual, concebida como un canal para lograr los fines propuestos, se requieren a mediano plazo la unificación de los sistemas de información existentes a través de una plataforma digital para reunir la información que articule a todas las dependencias, además de ir actualizando el hardware y software de los equipos de cómputo de las estaciones de servicio y la opciones que existan en el mercado para la infraestructura de respaldo de la información.

VIII. MODELO DE PLANEACIÓN



Fuente: <https://chaui201511700812550.wordpress.com/2015/03/20/peti-planeacion-estrategica/>

El Modelo de Planeación incorpora herramientas de implementación a través de las cuales se logra monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión y definir las etapas del cambio planeado, actualizado, el Municipio de Pitalito apunta ajustar los lineamientos bajo los cuales se ampara el PETI, teniendo un recurso humano y tecnológico para ir incorporando los cambios requeridos para llegar a un PETI y un Gobierno Digital funcional y basando en unos planes de acción a realizar.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022


8.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- ☐ Fortalecimiento institucional para la ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva del municipio, para ello se debe tener claro los perfiles, funciones de los servidores públicos de las TIC y contribuyan a alcanzar los objetivos del área de TIC.
- ☐ Se deberá establecer mesas de trabajo estratégicas de TI encargadas de revisar las principales inversiones de TIC y de integrar los objetivos estratégicos de la Institución con los objetivos estratégicos (según marco de referencia del Gobierno de TI). Mesa de trabajo operativa de TI que realice el seguimiento de los proyectos y monitorear la calidad de los servicios TIC.
- ☐ Generar una ficha técnica que nos permita la medición periódica para lineamientos, objetivos y planes de desarrollo con los objetivos TI.
- ☐ Generar un manual de procedimientos TI, plasmando las evaluaciones de riesgos TI.
- ☐ Tener un plan de acción para medir beneficios vs costo de los proyectos e inversiones que haga el municipio en relación a las TIC.
- ☐ Generar aplicaciones que generen una mejora en el servicio al ciudadano.
- ☐ Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del municipio que se incluya, al Sistema de Gestión de TI que plantea el Municipio.
- ☐ Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos y ajustados al Municipio.

8.2 PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PETI

Para implementar el PETI en el Municipio de Pitalito, se debe entender en un su plenitud el documento y los alcances que este tiene, las opciones y oportunidades que brinda a la entidad y los cambios que se van a generar en la estructura, infraestructura y en los recursos humanos y tecnológicos, las nuevas expectativas que se generan en la reorganización tecnológica al interior de la administración municipal y los efectos que tendrá en los usuarios externos, para ello la retroalimentación que se presente acorde a las necesidades que se presenten en su implementación.

Para ello se deberá contar con el aval de la alta dirección para su implementación, evaluación y la retroalimentación que los informes de auditoría arrojen, esto será un desafío que permitan involucrar a todos los agentes que interviene en este proceso, con herramientas que permitan la transformación de la ejecución de los procesos que realiza la entidad apoyados por la tecnología existente, la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

intervención de los jefes de despacho como actores visibles y comprometidos con este proceso de ejecución del PETI.


IX. PLAN DE COMUNICACIONES



Fuente: Elaboración propia

Después de la aprobación y adopción por parte del Despacho del señor Alcalde Municipal, se pondrá en marcha su divulgación al interior de la entidad con cada una de la dependencia y servidores públicos, a medida que esta difusión se haga, se ira haciendo la evaluación pertinente para ir haciendo los ajustes necesarios para la entidad.


Inicialmente será socializado con la Alta Dirección para contar con ellos en que se haga plenamente conocido por los funcionarios, además para la publicación y conocimientos por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se usarán los medios electrónicos masivos que posee la entidad, charlas al interior de cada dependencia y el uso de capsulas con información del PETI en a todos los interesados como se va a transformar tecnológicamente a través de los diferentes proyectos y políticas de tecnología y seguridad. Para que el PETI, sea entendido por los servidores públicos de la Administración Municipal, se deber usar una metodología clara, sencilla, entendiendo que el receptor desconoce el tema.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

El modelo adoptado para difundir el PETI es el siguiente:

Medio	Que hacer	A quien va dirigido	Que se espera	Cada cuanto
<i>Correo electrónico</i>	Envía el decreto de adopción del PETI y el documento	A todos los servidores públicos de la Administración Municipal	Conocimiento De la aprobación del PETI	1 vez
	Remitir el documento del PETI		Conocimiento del documento del PETI	1 vez
	Enviar las capsulas de Información relevante del PETI		Conocimiento del PETI	1 vez
<i>Extranet</i>				
<i>Página Web</i>	Se publicará el documento del PETI y su aprobación	Comunidad en general	Conocimiento del PETI	1 vez
<i>Socializaciones por dependencias</i>	Hacer charlas cortas informativas del PETI	A todos los servidores públicos de la Administración Municipal	Conocimiento y alcance del documento PETI	Charlas
<i>Cartelera institucionales</i>	Publicar esencial que constituyen el documento PETI	Comunidad en general	Conocimiento del PETI	1 vez

Fuente: Elaboración propia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 28-01-2022

I. CONTROL DE CAMBIOS

No	Fecha de aprobación	Ítem alterado	Motivo del cambio	Realizado por
1		Creación del documento	N/A	Oficina Gestión TIC
2	28-01-2022	5.6.1. Alineación planes estratégicos	Actualización	Oficina Gestión TIC

II. APROBACIONES

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO	Secretario de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño